

ACUERDO N° 427

Buin, 27 de Noviembre de 2023

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Extraordinaria N° 141, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar que la Corporación de Desarrollo Social de Buin, solicite anticipo de Subvenciones de Educación por un monto de \$197.235.391.- para la postulación al retiro de docentes Ley 20.976, de acuerdo a la Ficha de Solicitud de Recursos con reajuste a marzo de 2023.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 427

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se aprueba que la Corporación de Desarrollo Social de Buin, solicite anticipo de Subvenciones de Educación por un monto de \$197.235.391.- para la postulación al retiro de docentes Ley 20.976, de acuerdo a la Ficha de Solicitud de Recursos con reajuste a marzo de 2023, que es parte integrante del presente acuerdo.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG. apg.

DISTRIBUCION:

- SECPLA
- Corporación Desarrollo Social de Buin
- DAF.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo SECMU